

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00222 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 25/08/2016 Renovación: Caducidad: 01/12/2026

Nombre Comercial: BELOUKHA

Titular

CERTIS BELCHIM B.V.

Stadsplateau 16

3521AZ Utrecht

PAÍSES BAJOS



Fabricante

CERTIS BELCHIM B.V.

Stadsplateau 16

3521AZ Utrecht

PAÍSES BAJOS



Composición

ACIDO PELARGONICO 68% [EC] P/V



Envases

Envases de HDPE fluorado:

- Botellas con capacidad inferior a 1 litro.
- Botellas y garrafas de 1 a 5 litros.
- Garrafas de 5 a 20 litros (con diámetro de boca mayor o igual con 45 mm)
- Garrafas de plástico de: 3 l (Øboca: 42 mm), 10 l (Øboca: 63 mm) y 15 l (Øboca: 54 mm).
- Contenedor HDPE-f de 200-250 litros.
- Contenedor HDPE de 640 litros.
- Contenedor HDPE-EVOH de 1000 litros.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Arbustos frutales	Supresión de rebrotes / varetas	16 l/ha	2	14 días	150 - 400 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida. Indicado para zarzamora, frambueso, arándano, mirtilo, grosellero y alcaparra (usos menores). Aplicar durante BBCH 00-99.
Avellano	Supresión de rebrotes / varetas	16 l/ha	2	14 días	150 - 400 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida. (Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 00-99.
Barbechos	Malas hierbas	16 l/ha	2	7 días	150 - 400 l/ha	Aplicar en pulverización a todo el terreno. Aplicar en pre-siembra/pre-plantación.
Caqui	Malas hierbas	16 l/ha	1-2	14 días	200-300 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar mediante pulverización mecánica o manual durante BBCH 00-99.
Ciruelo	Supresión de rebrotes / varetas	16 l/ha	2	14 días	150 - 400 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida. (Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 00-99.
Cítricos	Supresión de rebrotes / varetas	16 l/ha	2	14 días	150 - 400 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida. Indicado para naranja, mandarina, clementino e híbridos, toronja (uso menor), pomelo (uso menor), limonero y lima. Aplicar durante BBCH 00-99.
Especies vegetales	Malas hierbas	16 l/ha	2	7 días	150 - 400 l/ha	Aplicar en pulverización a bandas o entre líneas durante BBCH 10-97. Aplicar a todo el terreno en pre-siembra/pre-plantación. Aplicar a todo el terreno en pre-emergencia (BBCH 00-08).
Frutales de cáscara	Malas hierbas	16 l/ha	1-2	14 días	200-300 l/ha	Incluye almendro, nogal, nogal del Brasil, anacardo, castaño, cocotero, avellano, macadamia, pacana, pistacho. Aplicar mediante pulverización mecánica o manual. Aplicar durante BBCH 00-99.
Frutales de hueso	Malas hierbas	16 l/ha	1-2	14 días	200-300 l/ha	Incluye melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo y ciruelo. Aplicar mediante pulverización mecánica o manual. Aplicar durante BBCH 00-99.
	Malas hierbas		1-2		200 - 300 l/ha	Indicado para manzano, peral, níspero (uso menor), níspero de Japón (uso menor) y membrillero (uso menor). Aplicar mediante pulverización mecánica o manual durante BBCH 00-99.
Frutales de pepita	Supresión de rebrotes / varetas	16 l/ha	2	14 días	150 - 400 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida. Indicado para manzano, peral, níspero (uso menor), níspero de Japón (uso menor) y membrillero (uso menor). Aplicar durante BBCH 00-99.
	Malas hierbas		1-2		200 - 300 l/ha	Aplicar mediante pulverización mecánica o manual. (Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 00-99.
Granado	Supresión de rebrotes / varetas	16 l/ha	2	14 días	150 - 400 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida. (Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 00-99.
	Malas hierbas		1-2		200 - 300 l/ha	Aplicar mediante pulverización mecánica o manual. (Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 00-99.
Kiwi	Supresión de rebrotes / varetas	16 l/ha	2	14 días	150 - 400 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida. (Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 00-99.
Olivo	Supresión de rebrotes / varetas	16 l/ha	2	14 días	150 - 400 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida. Indicado para olivo de verdeo y de almazara. Aplicar durante BBCH 00-99.
Patata	Desecante del cultivo	12 - 16 l/ha	1	--	150-500 l/ha	Aplicar mediante pulverización mecánica. Aplicar durante BBCH 81-91. Aplicar mediante pulverización mecánica o manual durante BBCH 00-99.
Platanera	Malas hierbas	18 l/ha	1-2	14 días	200 - 300 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar mediante pulverización foliar a una dosis mínima de 4 l/ha. Aplicar durante BBCH 05-98.
Soja	Desecante del cultivo	16 l/ha	2	5 días	150 - 400 l/ha	Aplicar en pulverización foliar (Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 81-99.
Tabaco	Inhibición de brotes axilares en tabaco	4 - 6 l/ha	4	7 días	400 - 600	Aplicar en pulverización mecánica y/o manual dirigida. (Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 49-89.
	Malas hierbas		1-2	5 días	200-300 l/ha	Aplicación en vid y viveros de vid mediante pulverización mecánica y/o manual. Aplicar durante BBCH 00-77.
Vid	Supresión de rebrotes / varetas	12 - 16 l/ha	3	15 días	150-200 l/ha	Aplicar mediante pulverización mecánica o manual. Aplicar durante BBCH 11-65.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Arbustos frutales, Avellano, Ciruelo, Cítricos, Frutales de pepita, Granado, Kiwi, Olivo, Platanera, Soja	1
Caqui, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Kiwi, Vid	3
Barbechos, Especies vegetales, Patata, Tabaco, Vid	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida/desecante al aire libre por pulverización foliar mecánica y manual. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. (*) La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso.



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará para su uso en: platanera, cítricos, arbustos frutales, granado, kiwi, avellano, olivo, frutales de pepita y ciruelo (contra rebrotes), soja (como desecante), barbecho, especies vegetales y tabaco (contra malas hierbas):

- En mezcla/carga: guantes de protección química + pantalla facial + ropa de protección química C1 o tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + calzado resistente a productos químicos.
- En la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos.

Para el resto de usos, el aplicador utilizará:

- Tanto en mezcla/carga como en la aplicación: guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada o C1 y además, en platanera, guantes de protección química.

NORMATIVA:


- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. En el caso del trabajador deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar, En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.
- Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos conforme a norma UNE-EN ISO 13034:2005 + A1:2009.
- Ropa de protección C1/C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065:2017 /A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4] según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2 :2020.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y/o aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en las áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar el producto a más de 2/3 de la superficie para los usos en: frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de cáscara, kiwi, granado, platanera y caqui, contra malas hierbas.

SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos después de BBCH 77 en vivero de vid.

SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados en platanera.

SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar el producto de octubre a febrero en platanera.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:

- 20m con cubierta vegetal, para su uso en platanera.
- 5m en el resto de los cultivos.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada en platanera.

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.